



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Muebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Registro y Control Patrimonial. Lunes a Jueves de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas, Viernes hasta las 20:00 horas C.P. Luis Javier Moreno Zurita, Jefe del Departamento Ext. 26350 luis.moreno@patronato.unam.mx Lic. Elizabeth Alvarado Castro Ext. 48118 elizabeth.alvarado@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Es la adquisición de vehículos transferidos gratuitamente en propiedad a la UNAM. Las Entidades o Dependencias Universitarias, previamente a la recepción de vehículos en donación y antes de iniciar cualquier trámite, gestionarán ante la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) el dictamen de aceptación de donación.	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Secretarios Administrativos o Jefes de Unidad administrativa, de las Entidades y Dependencias Universitarias.	
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1. Una vez entregado el vehículo por el donante a la Entidad o Dependencia ésta deberá pegarle la última etiqueta con código de barras que tengan disponible, en un lugar libre de daño.2. La Entidad o Dependencia deberá descargar de la página www.patrimonio.unam.mx el formato de alta vehicular y requisitarlo anexándole, el Dictamen de Aceptación de Donación emitido por la Dirección de Administración de la DGPU, la factura o avalúo en su caso.3. La DGPU programará la verificación física del vehículo. En el caso de que la documentación presente alguna irregularidad, se notificará a las Entidades o Dependencias Universitarias para su corrección o entrega del documento faltante.4. En la verificación física de los vehículos, la DGPU corroborará que la marca, serie y motor de los mismos concuerden con los de la factura y se obtendrán las calcas o fotografías de los números de serie y motor.5. En un plazo de 10 días naturales la DGPU enviará el formato de alta vehicular, las Entidades o Dependencias Universitarias deberán descargar el formato de resguardo de la página www.patrimonio.unam.mx apartado de "envío de imágenes", "consulta los formatos del SICOP" y una vez guardado en su equipo se le asignará a éste el número de folio que la DGPU le determine, a efecto de ser requisitado con la información correcta; hecho esto, será devuelto a esta Dirección General, el original del resguardo, junto con fotocopia de la tarjeta de circulación.6. Las Entidades o Dependencias Universitarias, recibirán el estado de su trámite por medio del Centro de Mensajes del SICOP.
Medio de Solicitud	Formato de alta vehicular.
Tiempo de Respuesta	Aproximadamente 5 días hábiles a partir de la recepción de la documentación del vehículo.
Resultado del Trámite	El registro de los Vehículos adquiridos por Donación en el SICOP.